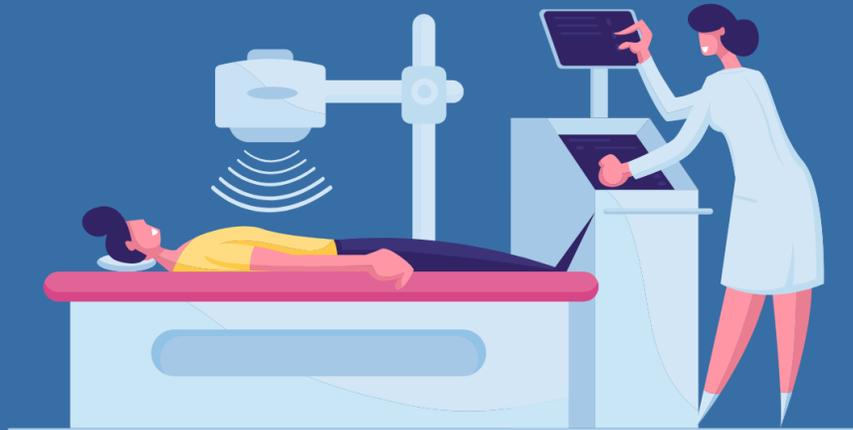


PROCEDIMIENTOS DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO Y ORTOPROTÉSICO



TEMARIO OFICIAL ACTUALIZADO

1. La farmacia como unidad integrada en el sistema de salud: competencias y funciones que debe asumir según la legislación.

Introducción

La farmacia, como disciplina científica y como servicio sanitario, ocupa un papel clave dentro del sistema de salud público y privado. Su evolución ha trascendido el mero ámbito de la dispensación de medicamentos, configurándose como un nodo esencial para la atención integral del paciente, la prevención de enfermedades, el seguimiento farmacoterapéutico y la educación sanitaria. La transformación del sistema sanitario hacia modelos más integradores, centrados en la persona y orientados a la eficiencia, ha dado lugar a un notable reconocimiento del valor que aporta la farmacia comunitaria, hospitalaria e industrial en la promoción de la salud y la sostenibilidad del sistema.

En el contexto actual, caracterizado por un fuerte envejecimiento de la población, la cronificación de enfermedades y una presión creciente sobre los recursos sanitarios, la figura del profesional farmacéutico ha ganado protagonismo en la coordinación multidisciplinar de los cuidados, particularmente en entornos asistenciales donde se requiere la optimización de la farmacoterapia y la vigilancia del uso racional del medicamento. El abordaje integral del paciente exige la implicación activa del farmacéutico en aspectos clave como la farmacovigilancia, la adherencia terapéutica, la detección precoz de reacciones adversas y la conciliación de tratamientos, especialmente en situaciones de alta hospitalaria o atención domiciliaria.

La normativa sanitaria española y europea ha definido con creciente precisión el marco de competencias de la farmacia en el sistema de salud. Desde el ejercicio asistencial en farmacias comunitarias y hospitalarias, hasta su participación en programas de salud pública, farmacoeconomía, trazabilidad de medicamentos o campañas de inmunización, la legislación dota al farmacéutico de funciones que impactan directamente en la calidad, seguridad y accesibilidad del servicio sanitario. Esta ampliación de competencias exige también una actualización constante de la formación profesional y una integración plena del farmacéutico en los equipos interdisciplinares de salud.

En este contexto, la LOMLOE y la Ley Orgánica 3/2022 de Ordenación e Integración de la Formación Profesional refuerzan la importancia del desarrollo de las competencias del alumnado para mejorar su potencial de empleabilidad. Esta normativa impulsa una formación técnica y profesional que vincula los perfiles formativos con las necesidades del sistema productivo y del tejido sanitario, incluyendo aquellos vinculados al área farmacéutica y a los procedimientos de diagnóstico clínico y ortoprotésico.

Así, el estudio del papel de la farmacia como unidad integrada en el sistema de salud, sus competencias y funciones según la legislación vigente, no solo resulta esencial desde un punto de vista formativo y profesional, sino que además contribuye a dotar al alumnado de una visión actualizada, realista y comprometida con los retos del sector sanitario. A partir de este planteamiento general, se desarrollarán a continuación los principales aspectos normativos, competenciales y organizativos que configuran esta materia.

La farmacia como unidad integrada en el sistema de salud

La evolución del concepto de farmacia en el sistema sanitario

Tradicionalmente concebida como un establecimiento dedicado a la dispensación de medicamentos, la farmacia ha experimentado una profunda transformación hacia un modelo asistencial, alineado con los principios de atención primaria integral, continuada y centrada en la persona. Esta evolución ha permitido su integración plena como unidad funcional del sistema de salud, con un papel destacado en la mejora de la eficiencia terapéutica, la reducción de eventos adversos y la promoción de la salud poblacional.

El sistema nacional de salud en España reconoce a la red de farmacias comunitarias, hospitalarias y de atención especializada como parte esencial de la estructura sanitaria. Este reconocimiento se refleja en su participación activa en programas de prevención, cribado poblacional, seguimiento farmacoterapéutico y adherencia al tratamiento. Esta concepción de la farmacia como unidad integrada responde a la necesidad de contar con profesionales sanitarios cualificados en todas las fases del proceso asistencial, desde la prescripción hasta la evaluación de resultados en salud.

Tipología y ubicación de las farmacias en el sistema de salud

En el contexto del sistema de salud español, las farmacias se clasifican según su función y entorno de actuación. Las más comunes son:

- **Farmacias comunitarias**, de titularidad privada pero integradas funcionalmente en el sistema público, cuya función principal es la atención farmacéutica directa a la población general. Actúan como puerta de entrada del paciente al sistema y desarrollan acciones de educación sanitaria y prevención.
- **Farmacias hospitalarias**, ubicadas en centros hospitalarios, con funciones que incluyen la elaboración de fórmulas magistrales, la validación de tratamientos complejos, la dispensación a pacientes ambulatorios y la participación en comités de farmacoterapia.

- **Servicios de farmacia de atención sociosanitaria y centros penitenciarios**, donde se garantiza la continuidad y la seguridad del tratamiento en colectivos con necesidades especiales.

La integración de estos servicios en los sistemas de información clínica y en las estrategias de salud digital permite la interoperabilidad y trazabilidad del proceso farmacoterapéutico, favoreciendo la toma de decisiones clínicas compartidas.

La atención farmacéutica como componente del modelo asistencial

La atención farmacéutica constituye un eje transversal del modelo sanitario basado en la seguridad del paciente, la eficacia terapéutica y la eficiencia del gasto público. Desde este enfoque, el farmacéutico no solo actúa como dispensador de medicamentos, sino como asesor clínico, garante del uso racional del medicamento y agente de salud pública.

Este rol se traduce en la participación activa del farmacéutico en actividades como:

- Revisión y validación de tratamientos farmacológicos.
- Monitorización de efectos adversos y reacciones cruzadas.
- Intervención en la conciliación de la medicación al alta hospitalaria.
- Educación sanitaria sobre automedicación y uso adecuado de productos sanitarios.
- Promoción de programas de salud preventiva (detección precoz, campañas de vacunación, cribados).

Este cambio paradigmático hacia una farmacia asistencial integrada requiere mecanismos de coordinación efectivos con el resto de profesionales sanitarios, especialmente con médicos de atención primaria, enfermería, especialistas y gestores sanitarios.

Coordinación y trabajo interdisciplinar

La plena integración de la farmacia en el sistema de salud se sustenta en su capacidad para colaborar de manera interdisciplinar. El farmacéutico forma parte de equipos clínicos donde su experiencia en farmacología y tecnología farmacéutica permite mejorar los resultados clínicos y reducir la variabilidad terapéutica. En este marco, la implementación de guías farmacoterapéuticas, protocolos de conciliación y sistemas de prescripción electrónica segura refuerza el papel estratégico de la farmacia en los procesos clínicos.

Además, las estrategias de salud pública y las políticas farmacéuticas, tanto a nivel nacional como autonómico, reconocen explícitamente la necesidad de contar con la participación activa

de la farmacia en la implementación de medidas para el control de enfermedades crónicas, la racionalización del gasto en medicamentos y la sostenibilidad del sistema sanitario.

En la práctica profesional y educativa de la Formación Profesional en el ámbito de los procedimientos de diagnóstico clínico y ortoprotésico, esta perspectiva integrada permite contextualizar el uso y la prescripción de productos sanitarios, ortoprotésis y medicamentos en un entorno de calidad y seguridad, facilitando el aprendizaje basado en casos reales y simulaciones clínicas.

A partir de este enfoque organizativo y funcional de la farmacia como unidad sanitaria, resulta imprescindible abordar las competencias específicas y funciones normativas que se le atribuyen según la legislación vigente.

Competencias y funciones que debe asumir según la legislación

Marco legal y conceptual de las funciones farmacéuticas

La farmacia, como parte esencial del sistema sanitario, se rige por un conjunto normativo que define su marco de actuación, competencias y funciones, con el objetivo de garantizar una atención farmacéutica de calidad, segura y centrada en el paciente. La legislación española, a través de distintas disposiciones legales sectoriales, sanitarias y educativas, establece con claridad que el farmacéutico no es solo un dispensador de medicamentos, sino un agente sanitario con responsabilidades clínicas, preventivas, logísticas y administrativas.

La Ley 16/2003 de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud reconoce expresamente la atención farmacéutica como una prestación básica, incluida en la cartera común de servicios del sistema sanitario. Por su parte, la Ley de Garantías y Uso Racional de los Medicamentos y Productos Sanitarios (RDL 1/2015), en su articulado, define y ordena las competencias de los servicios de farmacia en los distintos niveles asistenciales. A estas se suman las disposiciones autonómicas y los planes estratégicos de salud pública, que concretan las actuaciones del farmacéutico en su entorno territorial.

En el ámbito educativo, la Ley Orgánica 3/2022 de Ordenación e Integración de la Formación Profesional establece una conexión directa entre la formación técnica del alumnado y las competencias profesionales exigidas por el sistema productivo y asistencial. Esta legislación refuerza el desarrollo competencial del perfil profesional del técnico en farmacia y parafarmacia, así como del personal técnico superior en ámbitos relacionados con el diagnóstico clínico, la ortopedia y la atención sanitaria especializada.

Funciones asistenciales, técnicas y de gestión clínica

Desde el punto de vista funcional, la legislación vigente atribuye a los profesionales de farmacia una serie de tareas estructuradas en tres grandes bloques: funciones asistenciales, técnicas y de gestión clínica.

1. Funciones asistenciales y clínicas:

Estas funciones están orientadas directamente a la mejora del proceso terapéutico y la seguridad del paciente. Incluyen:

- Dispensación de medicamentos con control de la prescripción y validación farmacéutica.
- Seguimiento farmacoterapéutico individualizado, especialmente en pacientes polimedicados o con enfermedades crónicas.
- Educación sanitaria y promoción del uso racional de medicamentos.
- Colaboración con los equipos médicos en la conciliación de la medicación en ingresos, altas y transiciones asistenciales.
- Participación en campañas de vacunación, cribados y estrategias de salud pública.

2. Funciones técnicas y logísticas:

Aquí se incluyen todas las actividades relacionadas con la adquisición, conservación, preparación y distribución de medicamentos y productos sanitarios:

- Gestión de almacenes y control de stocks de medicamentos.
- Supervisión de la cadena de frío y condiciones de almacenamiento.
- Elaboración de fórmulas magistrales y preparados oficinales en oficinas y servicios de farmacia hospitalaria.
- Control de caducidades, trazabilidad de lotes y retirada de productos defectuosos.

3. Funciones de gestión, evaluación y asesoramiento:

Estas funciones permiten al farmacéutico integrarse en estructuras organizativas del sistema sanitario:

- Análisis de costes y evaluación económica del tratamiento farmacológico.
- Participación en comisiones de farmacia y terapéutica.

- Asesoramiento técnico en la selección y compra de medicamentos para centros de salud, hospitales y entidades socioasistenciales.
- Desarrollo de protocolos de uso de medicamentos, seguridad del paciente y gestión de riesgos asociados a la farmacoterapia.

Competencias profesionales y requerimientos en el entorno sociosanitario

El ejercicio profesional en farmacia implica un conjunto de competencias técnicas, sociales, éticas y organizativas que están claramente definidas en los perfiles profesionales reconocidos por el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales. Estas competencias incluyen, entre otras, la capacidad para interpretar recetas médicas, preparar y controlar productos farmacéuticos, atender a usuarios con criterios de calidad y seguridad, y aplicar protocolos de actuación en situaciones especiales.

En entornos como residencias de mayores, centros penitenciarios, unidades de salud mental o servicios de ortopedia, la legislación establece que el farmacéutico debe adaptar sus funciones a las características del entorno asistencial, siempre con el objetivo de garantizar la continuidad terapéutica y minimizar los riesgos clínicos. Asimismo, la evolución del sistema hacia un modelo basado en la atención comunitaria y domiciliaria está ampliando las competencias del farmacéutico en materia de seguimiento activo del paciente, evaluación de adherencia terapéutica y colaboración con profesionales de atención primaria.

Estas funciones encuentran su reflejo en los contenidos formativos de los ciclos de Formación Profesional vinculados al área sanitaria, facilitando que el alumnado desarrolle capacidades técnicas aplicables en contextos reales. En el aula, esta normativa se traduce en metodologías prácticas que permiten simular situaciones profesionales, analizar casos clínicos, trabajar con protocolos normalizados y adquirir competencias transversales como la comunicación con el paciente y el trabajo en equipo.

La delimitación legal y funcional de las competencias farmacéuticas configura, por tanto, un perfil profesional complejo, polivalente y en constante evolución, cuya relevancia va más allá del espacio físico de la farmacia. Desde esta perspectiva, resulta oportuno cerrar el análisis reflexionando sobre la importancia de integrar estos saberes técnicos, normativos y clínicos en la formación de los futuros profesionales.

Conclusión

La farmacia, como unidad integrada en el sistema de salud, representa hoy un elemento estratégico en la atención sanitaria global, con funciones que superan ampliamente el ámbito tradicional de la dispensación de medicamentos. Su implicación activa en procesos clínicos, preventivos y educativos la convierte en una pieza fundamental para garantizar la seguridad del paciente, la eficiencia terapéutica y la sostenibilidad del sistema sanitario. Esta realidad,

consolidada por la evolución legislativa y sanitaria, demanda una formación profesional alineada con las competencias exigidas por un entorno asistencial en constante transformación.

A lo largo del tema se ha evidenciado cómo el marco normativo define con precisión el papel del farmacéutico en sus distintas vertientes: asistencial, técnica, logística y de gestión clínica. Las leyes sanitarias y educativas vigentes consolidan este perfil competencial y subrayan la importancia de su labor en la promoción de la salud pública, la optimización del gasto farmacéutico, la evaluación de resultados en salud y la protección de colectivos vulnerables. Este reconocimiento legal no solo enmarca su actuación profesional, sino que también eleva sus responsabilidades dentro de los equipos interdisciplinarios del sistema de salud.

Desde la perspectiva de la Formación Profesional, estos contenidos adquieren una relevancia particular al servir de base para el desarrollo de programas formativos actualizados, contextualizados y orientados a la empleabilidad. El diseño curricular en esta área permite formar técnicos altamente cualificados, capaces de desempeñar funciones esenciales en farmacias comunitarias, hospitales, centros sociosanitarios y servicios ortoprotésicos. Además, contribuye a fortalecer competencias clave como el trabajo colaborativo, la comunicación sanitaria, el uso racional del medicamento, la atención al usuario y la adaptación a los cambios normativos y tecnológicos.

En un contexto donde la innovación, la digitalización y la transición hacia modelos de salud sostenibles marcan la hoja de ruta de los sistemas sanitarios, la actuación profesional del personal técnico en farmacia debe responder a criterios de calidad, evidencia científica y compromiso social. La educación en este ámbito debe propiciar escenarios de aprendizaje donde el alumnado pueda aplicar conocimientos en entornos reales o simulados, fomentar el pensamiento crítico y abordar la complejidad del entorno sociosanitario con actitud ética y reflexiva.

Del mismo modo, la apuesta por metodologías activas como el aprendizaje basado en proyectos, el estudio de casos o las simulaciones clínicas puede resultar especialmente útil para afianzar los aprendizajes, facilitar la resolución de problemas y vincular la teoría con la práctica profesional. Estos enfoques favorecen la motivación del alumnado, la adquisición de competencias técnicas y transversales, y la mejora de su capacidad de inserción laboral.

En definitiva, el estudio de la farmacia como unidad integrada en el sistema de salud y de sus competencias profesionales no solo resulta esencial para la cualificación técnica, sino que también constituye una oportunidad para contribuir activamente al bienestar colectivo. Fomentar la formación de profesionales preparados, comprometidos y competentes representa una vía sólida para impulsar la innovación, la sostenibilidad y la mejora de la empleabilidad en el sector sanitario del futuro.

Bibliografía

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Boletín Oficial del Estado, núm. 340, 30 de diciembre de 2020.

Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional

Le Hir, A. (1995). *Farmacología galénica*. Masson.

González Hernández, Á. (2019). *Principios de bioquímica clínica y patología molecular* (3ª ed.). Elsevier.

Ruiz Argüelles, G. J. (2021). *Fundamentos de hematología* (6ª ed.). Editorial Médica Panamericana.

Abbas, A. K., & Lichtman, A. H. (2018). *Inmunología celular y molecular* (9ª ed.). Elsevier.

Prats, G. (2013). *Microbiología y parasitología médicas*. Editorial Médica Panamericana.

López, A., Fernández-Villacañas, D., & Montes, B. (2019). *Higiene en el medio hospitalario y limpieza del material*. Macmillan.

De Esarte Gómez, E. (2013). *Higiene en alimentos y bebidas* (5ª ed.). Editorial Trillas.

Bushong, S. C. (2013). *Manual de radiología para técnicos: física, biología y protección radiológica* (10ª ed.). Elsevier España.

Zambudio Periago, R. (2009). *Prótesis, órtesis y ayudas técnicas*. Elsevier Masson.

Calderero Suárez, J., Usón Gonzalo, C., & Carmona Hidalgo, R. (2023). *Prótesis parciales removibles metálicas, de resina y mixtas* (2ª ed. rev. y act.). Editorial Síntesis.